

borrador DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.º 3 CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE JAÉN. MODALIDAD: MENORES EN CONFLICTO SOCIAL.

EXPEDIENTE: 2 CISJUFI/2025 – CONTR 2025 109245

PROCEDIMIENTO: Abierto.

Asunto: Rectificación del Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 17 de diciembre de 2025.

El acta de la tercera sesión de la Mesa de contratación del expediente de referencia, relativa a la ponderación de criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas incluye el cuadro donde se refleja la puntuación obtenida por cada una de las empresas licitadoras. En dicho cuadro se ha apreciado un error. Referente a la empresa “ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCÍA”, en el apartado de la puntuación obtenida por la oferta económica aparece “0”, cuando lo que debe de aparecer es “19,99”, lo que afecta a la puntuación total, obteniendo 75,74 puntos. No obstante, este error no afecta al orden de clasificación de las ofertas.

CUADRO ERRÓNEO

EMPRESA	JUICIO VALOR (máx.40)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA En €	PUNTUACIÓN (máx.20)	MEJORA 2.1.1. Acredit. Idioma (máx.2)	MEJORA 2.1.2. Exp. Laboral (máx.9)	MEJORA 2.1.3. Otras titulaciones (máx.9)	MEJORA 2.1.4. Contr. Jóvenes titulados (máx.6)	MEJORA 2.1.5. Contr. pers.cocina (máx.1)	MEJORA 2.2. Disp. Protocolo (máx.3)	MEJORA 2.3. Acreditaciones (máx.10)	TOTAL MEJORAS (máx.30)	TOTAL PUNTUACIÓN
ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCÍA	25,75	138,12	0		9	9			3	9	30	55,75
FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN	28,75	138,07	20	1	9	9			3	10	32	80,75

Por medio de la presente Diligencia y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual “Las Administraciones Públicas, podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”, se procede a la rectificación de dicho error.


CUADRO CORRECTO

EMPRESA	JUICIO VALOR (máx.40)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA En €	PUNTUACIÓN (máx.20)	MEJORA 2.1.1. Acredit. Idioma (máx.2)	MEJORA 2.1.2. Exp. Laboral (máx.9)	MEJORA 2.1.3. Otras titulaciones (máx.9)	MEJORA 2.1.4. Contr. Jóvenes titulados (máx.6)	MEJORA 2.1.5. Contr. pers.cocina (máx.1)	MEJORA 2.2. Disp. Protocolo (máx.3)	MEJORA 2.3. Acreditaciones (máx.10)	TOTAL MEJORAS (máx.30)	TOTAL PUNTUACIÓN
ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCÍA	25,75	138,12	19,99		9	9			3	9	30	75,74
FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN	28,75	138,07	20	1	9	9			3	10	32	80,75

Vº Bº - LA PRESIDENTA
Fdo: Ana Belén Martos Higuera

LA SECRETARIA
Fdo: M.ª del Carmen Torres Pousibet



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL	23/12/2025	
	MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYRDCAU6BCWYV6UQUX6EZ4P6YU	PÁG. 1/1	